

Itagüí- Antioquia 23 de noviembre de 2021

Sres.

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ

Subdirector Administrativo y Financiero Corantioquia

REGINA TATIANA URÁN NAVARRO

Coordinadora G.I.T Gestión de Cobro y Procesos Administrativos de Jurisdicción Coactiva

Asunto: Estudio de caso para investigación

Cordial y estimado saludo,

En los días presentes, me encuentro realizando mis estudios de Maestría en Derecho Público de la Universidad de Caldas. Estudios que, y para suerte mía culminan en una valiosa investigación.

Investigación que, a partir de las diferentes líneas que plantea la universidad, me permiten culminar en un estudio de caso.

Ahora, es preciso y para los intereses de este oficio, contextualizarlos acerca del trabajo investigativo que estoy desarrollando, y es el siguiente:

La investigación en curso, consiste en detallar una figura muy propia y natural de la administración pública, denominada autotutela administrativa. Misma, que consiste en la capacidad de las autoridades públicas de tutelar por sí misma los bienes jurídicos encomendados, sin auxilio tanto de otras autoridades, como tampoco de jueces, ni de particulares cuando están en desarrollo de funciones públicas o en la prestación de servicios públicos. Potestad, que solo halla límites a partir de la norma y de los derechos de las personas.

El objetivo principal del trabajo investigativo, consiste en *determinar el concepto de la autotutela administrativa a partir del ejercicio de cobro coactivo en una entidad del orden nacional*. Verbo determinar, que encierra grandes desafíos.

La propuesta investigativa, está planteada para ser desarrollada en 3 o 4 capítulos. Siendo el último de ellos la culminación en un estudio de caso.

Estudio de caso que, se erige como el motivo principal de la presente solicitud. Ya que, pretendo como investigador analizar el estudio del caso del "cobro coactivo de las rentas de CORANTIOQUIA a los municipios" especialmente cuando dentro del

proceso de cobro se decretan medidas cautelares de embargo a recursos dinerarios de aparente inembargabilidad absoluta.

Precitada figura, que tiene muchas provocaciones. Y aún, una evidente disparidad por parte del poder judicial. Eh de ahí, la fascinación por el mismo.

Los resultados arrojados del estudio de caso, serán perfectamente socializados al igual de las conclusiones finales que estarán contenidas en el trabajo.

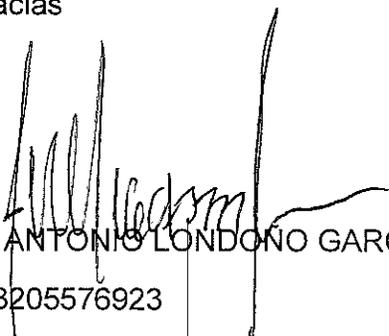
Ahora, lo que como investigador pretendo de ustedes es la obtención de información, la cual permita llegar a conclusiones diáfanas y consistentes. Información que se levantará de solo unas muestras.

Es por lo anterior que, a partir de los grandes aportes que otorga la investigación a la sociedad, que espero recibir de ustedes colaboración. Y, parte de la misma es la indicación de un enlace con el cual yo pueda generar una interacción, como también entrevistas a quienes han estado inmersos en el proceso de cobro de la entidad, entre otras.

En anexo encontrarán la certificación como investigador otorgada por la universidad en la cual me encuentro.

Estaré atento a sus indicaciones y respuestas.

Mil gracias



JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCÍA

CEL: 3205576923



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCÍA
Fecha: 06-dic-2021 11:13 AM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Olga María Zapata Rivera



190-COI2112-31551
Favor citar este número al responder

Señor
JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCÍA
Abogado investigador
3205576923
antonio.londono@itagui.gov.co
Itagüí, Antioquia

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN
“CONCEPTO AUTOTUTELA ADMINISTRATIVA EN CORANTIOQUIA”

Cordial saludo, señor Juan Antonio:

Dando respuesta a su petición, radicada en nuestra entidad bajo el Nro. 160-COE2111-43624 del 30 de noviembre de 2021, a través de la cual solicita textualmente:

(...)

“Ahora, lo que como investigador pretendo de ustedes es la obtención de información, la cual permita llegar a conclusiones diáfanas y consistentes. Información que se levantará de solo unas muestras.

Es por lo anterior que, a partir de los grandes aportes que otorga la investigación a la sociedad, que espero recibir de ustedes colaboración. Y, parte de la misma es la indicación de un enlace con el cual yo pueda generar una interacción, como

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia

Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



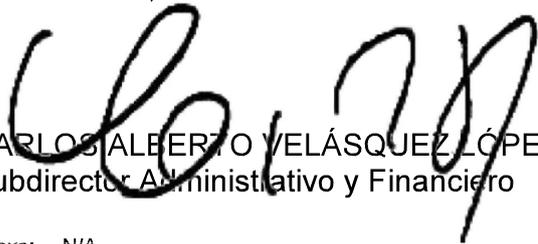
CORANTIOQUIA

también entrevistas a quienes han estado inmersos en el proceso de cobro de la entidad, entre otras”

Conforme al interés por usted expresado, nos permitimos manifestarle que encontramos viable su solicitud, por lo cual le indicamos que el personal que compone el Grupo Interno de Gestión de Cobro y Procesos Administrativos de Jurisdicción Coactiva estará dispuesto a brindarle la información que requiera y a coordinar conjuntamente las fechas para suministrar la información que usted requiera.

Frente a cualquier inquietud, así como para allegar la información solicitada, pueden comunicarse a la Subdirección Administrativa y Financiera en la Sede Principal de CORANTIOQUIA en Medellín, Carrera 65 No. 44 A-32, con los abogados del Proceso de Gestión de Cobro, correos electrónicos: Isabel_franco@corantioquia.gov.co y cobro_admin2@corantioquia.gov.co, teléfonos 49338888 ext. 1206 celular 3234582935.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: N/A

Copia: N/A

Respuesta a: 160-COE2111-43624

Asignación: 190-21-739

Elaboró: Isabel Cristina Franco Herrera 

Revisó: Laura Berrío Gómez 

Fecha de elaboración: 2021-12-01

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia

Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI RECEPCIÓN DE PQRSDIF		
	CÓDIGO: FT-FAF-89	VERSIÓN: 03	PÁGINA 1 DE 1

160-COE2111-43624
30-NOV-2021

TIPO DE PQRSDIF: Petición de Información

TIPO DE RECEPCIÓN: E-mail

EXPEDIENTE ASOCIADO: NINGUNO

1. SOLICITANTE NO REGISTRADO JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCÍA
Itagüí

3205576923

antonio.Londono@itagui.gov.co

2. LOCALIZACIÓN DEL ASUNTO

MUNICIPIO: ITAGÜÍ

ZONA: URBANA

UBICACIÓN DETALLADA: Itagüí

3. DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO

ASUNTO: ESTUDIO DE CASO PARA INVESTIGACIÓN

REMITE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE AUTOTUTELA ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EN CORANTIOQUIA JUNTO A CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SU ROL COMO INVESTIGADOR ACTIVO

RESPONSABLE: Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial

ENVIAR RESPUESTA A: Correo electrónico

3 DOCUMENTO(S) ANEXO(S) QUE PUEDE CONSULTAR EN EL MÓDULO.